

# “Algo habrán hecho...”.

## O de muertes más o menos merecidas

Natalia Bermúdez\*

Los chicos se nos están muriendo... me dijo un día Elba, una de las consideradas “señoras mayores” de villa El Nailon. De unos sesenta años, Elba había dispuesto varias fotografías enmarcadas sobre una de las paredes principales del comedor de su casa, de las cuales pendían, a su vez, estampitas de santos. Santos que parecían proteger a cada uno de los retratados. En las fotos que Elba me señalaba se podían ver a jóvenes varones, posando en distintas canchitas de fútbol. ¿Ves este de acá? a este lo mató el vecino, a este lo mató su compañero, a este lo mató la policía...

Lejos de ser un recuento distanciado y estadístico, el relato de Elba aparecía poblado de apodos, detalles e historias dolorosas. Dolorosas especialmente porque esas muertes venían acompañadas de acusaciones morales que Elba rechazaba con amargura. *Muchos dicen: “algo habrán hecho” o “quien mal anda, mal acaba”, pero no es así...*

Tal como lo materializan los retratos de Elba, el morir siendo joven atraviesa por una etapa de progresiva normalización en los sectores populares de nuestro país, producto de múltiples entramados entre los que se encuentran la escasez de recursos materiales y sociales, la criminalización de la pobreza, el consumo de drogas, la represión policial abusiva y conflictos entre grupos locales.

Cuando conozco a Rosa, quien vive en otro populoso barrio de la ciudad, me pide que no grabe nuestras charlas. De unos cincuenta años, había quedado viuda hacía más de una década, y desde entonces trabajaba como empleada doméstica en casas de familias de barrios de la clase media alta cordobesa. La relativa continuidad laboral, junto a la conformación de su familia con varias hijas mujeres que se hacían cargo de las actividades cotidianas de la casa y del cuidado de los hijos y nietos más pequeños, le permitían contar con ciertos recursos económicos y disponibilidad de tiempo para dedicarse a visibilizar lo que le había ocurrido. Rosa había perdido a dos de sus diez hijos: uno asesinado en un barrio vecino, y al año siguiente, pierde al Pelado, quien muere a pocas cuadras de su casa, producto de dos disparos.

*Unos vecinos se molestaron conmigo cuando dije que a mi hijo lo mataron cuando iba a comprar un porro (de marihuana), me explicó. Considerando esta mala experiencia es que no quería que yo grabara y me comentó que tampoco quería que todo eso se dijera en el juicio. Cuando le respondí que era muy común fumar porros, que seguramente algunos abogados y jueces también lo hacían, Rosa no sólo me miró ciertamente desconcertada –al parecer no era la respuesta que esperaba–, sino que también*

así lo hizo saber cuando le tocó declarar en el recinto de tribunales: *ahora todo el mundo fuma porros*, sostuvo Rosa. Evidentemente estas disquisiciones, que para mí podían resultar vanas, no eran menores a la luz de lo que se pretendía demostrar. Para ella resultaba necesario evitar que en ciertos contextos se *ensuciara* a su hijo.

Tener a dos hijos muertos en circunstancias similares la sumergía a Rosa en cierto estado de sospecha. Si bien en ocasiones esta situación la convertía en merecedora de una especie de respeto mayor por el dolor acumulativo que esta doble experiencia podía provocarle, también la alcanzaban ciertas acusaciones por no haber educado *bien* a sus hijos ni haberlos prevenido de tal riesgo. Acusación que implicaba tanto un juicio moral sobre las cualidades personales de los jóvenes muertos, como cierta responsabilidad no cumplida como madre.

Los allegados deben disponer creativamente de innumerables argumentos para limpiar la reputación de quien muere, “no era un delincuente”, “era de buen corazón”, “mi hijo estudiaba”.

El juicio oral se produjo en 2010, después de algo más de dos años del fallecimiento del Pelado. Fueron acusados dos jóvenes, el Vitín –cuyo apodo le daba nombre a la *banda* que lideraba–, y el Negro, ambos vecinos del barrio. La causa se definió más o menos en estos términos: los jóvenes le dispararon sorpresivamente al Pelado y a su amigo porque pensaron que venían a atacarlos por venganza. Al parecer, la *banda* había agredido previamente a un chico de la misma cuadra del Pelado. Pero según se demostró en el juicio, ni el Pelado ni su amigo tenían armas, por lo que se desestimó la intención de posibles represalias. Prevaleció en cambio la versión de que caminaban por ahí porque iban a comprar porros.

En el transcurso del juicio y en concomitancia con la evaluación de las “pruebas”, fueron sopesadas las reputaciones morales del Pelado por un lado y la del Vitín, por el otro. Que el hijo de Rosa tuviera trabajo relativamente estable, hijos reconocidos, secundario completo y no tuviera antecedentes, sin duda fueron características altamente valoradas y resaltadas por abogados y fiscales. El agresor en cambio no había “reconocido” a sus hijos porque no tenían su apellido, no recordaba el nombre de su supuesto patrón, y tenía antecedentes penales. De nada valió su manifestación de “intenciones”: *que quería ir a la escuela pero*

*que tenía que cuidar a sus hermanos, que había querido darles el apellido a sus hijos pero que estaba preso en el momento de anotarlos, que no recordaba el nombre completo de su patrón, sólo el apodo.*

Las reputaciones morales tanto del muerto como de quien supuestamente le dio muerte, residieron en la valoración por parte de los funcionarios judiciales del tránsito “previsible” de los jóvenes por una serie de instituciones legitimadas socialmente (escuela, familia, trabajo), así como de la posibilidad de validación y demostración a través de certificados, trámites y documentos.

Es en este mismo sentido que Elba, sagazmente, ponía el acento sobre las acusaciones que recaen sobre las familias de los muertos, y en especial sobre sus madres, con fuertes implicancias sobre la vida de las personas. Los allegados deben disponer creativamente de innumerables argumentos para limpiar la reputación de quien muere, “no era un delincuente”, “era de buen corazón”, “mi hijo estudiaba”.

Ahora bien, acusaciones morales tales como “*algo habrán hecho* o “*por algo será*” no resultan ciertamente novedosas en Argentina, en especial si exploramos nuestro pasado reciente. Algunas autoras ya han analizado cómo el trabajo simbólico efectuado por las Madres de los desaparecidos de la última dictadura cívico-militar, permitió legitimar y consolidar la lucha política de sus hijos, por medio de la interpelación a valores trascendentes como la solidaridad, el amor por los demás o la búsqueda de un país mejor. Lo que las Madres estaban denunciando eran crímenes en contra de la familia, intentando transmitir al mismo tiempo una imagen de “buen hijo” del/a joven desaparecido/a y de una vida familiar “normal”. Podríamos decir entonces que el trabajo político y simbólico de moralización de las y los hija/os desaparecidos, permitió legitimar y consolidar los reclamos de justicia, asiendo las tensiones y acusaciones presentes a esa “trascendencia moral”.

Pero, ¿qué podríamos decir de las muertes enumeradas por Elba? ¿Qué posibilidades tienen algunas madres de reivindicar a sus muertos? Y, en todo caso, más aún ¿por qué parece necesaria todavía la reivindicación moral para reclamar justicia, para inscribir esas muertes en un drama colectivo?

Sin duda, los enjuiciamientos morales restringen el ya intrincado acceso a la justicia oficial y socavan las maneras en que las personas provenientes de sectores populares se conciben sujetos de derechos. **D**

\* Antropóloga.